

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 781

Nº INF. TECNICO 1184

TRAMITADA 21/11/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.5620121121-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015079352

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5003/2004-

VISTOS

5485/2004-5859/2004-5890/2004

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Tranportes Especiales

21/11/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 781 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única DLCC-79, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 1184 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A la cantidad de 5,21 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

MAKIO FLORES HIDALGO Ingeniero Civi

Director Regional (S) VIALIDAD-REGION DE COQUIMBO

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO Nº SOLICITUD INGRESO REGIÓN DE TRAMITE 18695 1184 20/11/2012 IV REGIÓN

VALUDAD HE SILVE HE

SO SO	BREPESO & SOBREDIMENSION	1184	18695	20/11/2012	IV REGIÓN
REF	: Para el transporte de cargas indivis	sibles	COD_AUTENTH	5620121121-5003-200 5890-2004-01507935	04-5485-2004-5859-2004- 52
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA				
NOMBRE / RAZON SOCIAL	ING. DE TRANSPORTES JAVIE	R CORTES S.A			
RUT EMPRESA	78069250-2	}	Nº 97	80	
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	1	1222	07900	
COMUNA	QUILICURA		CIUDAD		
DOMICILIO	LINCOYAN	2	*	uilar@javiercortes.cor	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA				
DESCRIPCIÓN CARGA	NACELLE				
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 70	Tara ▶ 20		BT ▶ 90	wasaa aa
	DEL TRAYECTO	1 ata 7 20	!		
INFORMACIÓN	DEL TRATECTO				
REGIONES	Origen ► IV REGIÓN	Dest	ino ▶ IV REGIÓ	N	
COMUNAS	Origen ► COQUIMBO	Dest	ino > OVALLE)
LOCALIDADES	Origen ▶ EL PANUL	Desi	ino F TALINAY		
RUTA A RECORRER	5 NORTE, PASO NIVEL LA CEB	ADA, 5 NORTE, C)-607		
TOTAL DE K.M	160	Fecha Aprox. V	'iaje 21/11/201	2	; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ;
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES DE	EL VEHICU	LO		
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga > 3.39		otal > 3.39	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.9	Carga • 4.14	T	otal ▶ 5.04	
_ARGO (mts)	Plataforma ▶ 25	Carga ▶ 10.23	T	otal ▶ 35	
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL	TRANSPOR	arasi		
PATENTES		emolque ▶ JB-38		aue •	
	(***************************************	
CONFIGURACIÓ					
DIST.ENTRE CONJUNTO		9		d phoned p	hammel _a chammel
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D)	(C)4	!!	-, il.,	processing in processing
PESOS X EJES	7 32	51		4	
Nº DE RUEDAS	2 12	32			
DISTANCIAS ENTRE EJ		1.4		ekunkarangekun	kaaran daa kaaraa d
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCI				
dimensiones en Plazas d Se deberá cumplir estrict impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAL autorización.HORARIO I observaciones. RESPON prasionar, liberando a la	er comunicada a Carabineros de Chil e Pesaje Fijas y Móviles del recorrid amente la normativa de tránsito vige debido a las dimensiones autorizac O MÁXIMA: La establecida en DE CIRCULACIÓN: Exclusivament ISABILIDAD: El solicitante asume o Dirección de Vialidad del perjuicio o a pasar por puentes con limitaci	lo autorizado y ent inte y aquellas cor das, deberá solicit la legislación \ la con luz natur la total responsa o que de ello res	tregar copia de er diciones que se e tar el apoyo a Ci /igente o aquel al. Autorización ibilidad por los c ultare. Sobre pu	sta Autorización en ca establezcan en esta a arabineros de Chile, ila que se determir excepcional en hora taños que el transpo tentes pasar a 6 kn	ada control CIRCULACIO jutorización. En caso de para el uso de caminos ne expresamente en e ario nocturno se indica orte que se autoriza pue
	DEBE CIRCULAR CON APOYO POLIC				SO NIVEL CENTRADO A
OBSERVACIONES .	DEBE CIRCULAR CON APOYO POLIC VELOCIDAD 6 KM./H Y SIN OTRO V VIALES O EJECUCIÓN DE OBRAS ES USUARIO DEBERÁ ASUMIR EL COST	EHÍCULO. DURAN SPECIALES PARA I	TE LA MANIOBRA DESVÍOS EN PUE	A EN CASO DE REMO	CION DE ELEMENTOS
	A	UTORIZACIÓN V	ALIDA		1
FECHA DESDE	21/11/2012 FEC	HA HASTA	22/11/201	.2	
DEPARTAN	MENTO DE PUENTES				10/17
				DARIO	CORTES DIAZ

Firma Depto de Proyectos y Estructura